



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, 23 de julio de 2020

Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Olga Patricia Saldarriaga Guerrero  
Demandados: Constructora Proyectar D.C S.A.S  
Radicado: 630013103002-2018-00211-00  
Asunto: Despacho comisorio

---

Se autoriza al Juzgado 05 Civil Municipal de Armenia Quindío, conforme al despacho comisorio No. 015, obrante a folio 40, para que subcomisione la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-39622.

Igualmente se autoriza la expedición de copias requeridas a costa de la parte interesada para que las alleguen al Juzgado comisionado, el cual las requiere para llevar acabo el mencionado trámite.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN  
Jueza

A.A.O

**ESTADO No. 053**

Hoy, 24/07/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria